

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

2 de junio de 2022

Expediente: 2015-00131

Ejecutivo

Conforme a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, siendo procedente, SE DISPONE:

OFICIAR a la **EPS COMPENSAR**, a fin de que informe quien es el empleador del demandado **ÁLVARO ENRIQUE PULIDO RODRÍGUEZ** identificado con C.C. N° 3.172.518, a efectos de hacer efectiva la medida cautelar, toda vez que, el demandado aparece activo en dicha EPS.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c10f3c256e3f51b3c915d03557d91c62bda8e2f6522ddca96ee523bbe0a2b7a1

Documento generado en 02/06/2022 02:28:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>